

CCOO NO FIRMA EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA SGIP

(12/03/2026)

En el día de hoy se ha reunido el grupo de trabajo de Formación con la asistencia de **CCOO**, CSIF, Acaip-UGT y CIG para valorar las propuestas sindicales al borrador de Plan de Formación presentado por la Administración.

Después de la última reunión con el INAP se ha acordado incrementar el presupuesto de fondos públicos para formación continua (AFEDAP) y la SGIP quiere solicitar una **subvención de estos fondos** de algo más de **827.000 euros** para convocar **53 acciones formativas** y formar a 8.767 efectivos.

Se han programado 9 acciones formativas para TODO el **personal directivo**, pudiendo acceder a más de un curso si son mandos de nuevo ingreso. Además, a los Subdirectores de Seguridad, como docentes del PEAFA o del protocolo de actuación de incidentes regiminales, se les retribuye con esta subvención.

Una de las acciones formativas de mayor coste es la de **guías caninos** (98.550 €).

La Administración ha incrementado la formación para el **personal de oficinas** que obtiene su primer destino o está en prácticas, y destina más de 160.000 euros para docentes y materiales del curso.

La formación en programas de tratamiento está destinada, mayoritariamente, al **Cuerpo Superior de Técnicos de IIPP, de la especialidad de psicología**.

Los cursos para el **personal de vigilancia** son los de defensa personal, habilidades sociales, SIA, salud mental y el protocolo de actuación ante incidentes regiminales (*baremales en el concurso*) el PEAFA, y la formación de extinción de incendios y manejo de ERAS, que tendrían como principal destinatario al personal de nuevo ingreso en el Cuerpo Ayudantes.

Sólo se ha planificado **un curso para el personal laboral** auxiliares de enfermería y eliminan el de farmacia.

CCOO NO HEMOS FIRMADO EL PLAN DE FORMACIÓN DE LA SGIP:

1.- **No es un Plan integral** que aborde la formación continua, permanente y la promoción interna de TODO el personal.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es



2.- Básicamente, **cubre las deficiencias que para la capacitación de los puestos de trabajo debería cubrir el periodo de prácticas**. La mayoría de los cursos están destinados al personal funcionario de nuevo ingreso en cada uno de los Cuerpos Penitenciarios.

3.- Hay cursos que se podrían impartir en modalidad virtual o de teleformación para que pudiera participar más gente, sin embargo **se mantiene la presencialidad y el consiguiente gasto de las comisiones de servicio**. Las cuantías de las dietas y el alojamiento establecidas en el RD 462/2002 han quedado desfasadas y el personal está financiando la formación presencial en Madrid o en Cuenca, lo que no puede ser.

4.- **No solventa el problema de la enorme rotación de personal** que se produce en los concursos anuales en algunos centros penitenciarios, que genera un incremento de la carga de trabajo extraordinario por el hecho de tener que formar al personal que llega nuevo a las oficinas.

5.- **No hay ninguna formación para el personal que tiene mayor experiencia**, siendo especialmente **grave el aislamiento profesional en el que está el personal de vigilancia, que siendo el más numeroso, no tiene ni formación permanente, ni promoción interna**, al contrario de lo que ocurre en la mayoría de los otros departamentos. Es muy difícil que participe en los cursos de programas de tratamiento, existiendo una compartimentación año tras año de los cursos a los que tienen opción de acceder.

6.- **La formación en materia preventiva como el PEAFA, debe financiarla la propia Administración** por ser una obligación en materia preventiva. Además deben revisarse los contenidos, puesto que la violencia en el trabajo excede lo regimental, hay personal de otras áreas funcionales que sufren agresiones y **es necesario un tratamiento especial para la violencia sexual**. La Administración ha elaborado un curso dirigido a los equipos directivos y predirectivos para el abordaje del acoso sexual que pudieran sufrir las internas, pero no se ha realizado ninguna formación para las agresiones que sufren las trabajadoras de prisiones.

Por último, **CCOO sí firma el Plan de formación de la Entidad TPFE** porque se realiza de forma telemática, preferentemente durante la jornada laboral e incluye a la totalidad de su plantilla, además del personal de área mixta y de cocina de la SGIP.

En Madrid, a 12 de marzo de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

